

**TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL CONCEJAL NO ADSCRITO, DE LA PROPUESTA RELATIVA A MEJORAS DE LA AGRUPACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DE ARGANDA DEL REY. (Nº 59/2016).-**

Por el **Sr. Alcalde-Presidente** se informa de que hay enmiendas y ruega al ponente que manifieste si las acepta o no.

El **Sr. Ruiz Martínez**, Concejal no Adscrito, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“Respecto a las enmiendas presentadas, se aceptan en su totalidad, aunque debo decirles tanto al grupo del PSOE como al grupo de IU que el primer punto se puso porque en todos los Ayuntamientos, el responsable por parte del ayuntamiento de las agrupaciones de voluntarios de Protección Civil, es el Concejal de Seguridad. Nuestro ayuntamiento es una excepción porque el Sr. Alcalde no ha delegado estas funciones. Antes de empezar con mi intervención decirles que esta moción ha sido preparada con la colaboración de los propios voluntarios y que lo que se plantea en ella son sus peticiones. La agrupación de voluntarios de protección civil Arganda, desde sus comienzos en los años 80 siempre había estado considerada de las punteras en la Comunidad de Madrid. En estos últimos años nos encontramos con una agrupación casi sin voluntarios, en estos momentos los integrantes son 26, y con material escaso y en mal estado. Por ejemplo, la tienda de campaña que se utilizaría como hospital móvil en caso de emergencia tiene unos 20 años. No nos sorprenden las preocupaciones de los voluntarios. Podríamos detallar más necesidades que nos cuentan: vehículos en mal estado, falta de uniformidad, poca formación y un largo etc. Otro ejemplo: El pasado sábado mantuve una nueva reunión con algunos de los voluntarios y voluntarias, y me comentaban que tenían a un sanitario limpiando el material de la ambulancia porque entra agua por el techo del vehículo ¿Creen ustedes que es normal que hagan su labor en estas condiciones?. Yo sinceramente creo que no se puede permitir. Es mas desde este Ayuntamiento lo que se tendría que hacer es cuidar con mimo a estos voluntarios que trabajan sin pedir nada a cambio y que se quitan horas de estar con sus familias para poder ayudar a los vecinos y vecinas de nuestro municipio. La seguridad ciudadana es una de las más importantes responsabilidades y obligaciones que tienen hoy en día todas las Administraciones Públicas. Garantizar este derecho de todos los vecinos y vecinas se ha convertido en nuestros días, debido a la enorme conflictividad que existe y a las reales amenazas que atentan contra ella, en una auténtica preocupación y la han colocado en una prioridad de cuantas competencias

públicas existen. Es por ello, que desde este plenario y con esta moción, elogiamos la labor altruista y responsable, de la Agrupación Municipal de Protección Civil de Arganda, y a sus voluntarios, con muchos años sirviendo a Arganda; además quiero manifestar nuestra más absoluta indignación por la situación que atraviesan en estos momentos. Por todo lo expuesto les pido al resto de grupos municipales que apoyen a los voluntarios y esta moción en los que se proponen los siguientes acuerdos. El punto número uno se retira por la enmienda presentada, quedando de la siguiente forma los acuerdos: 1ª Modificar la estructura organizativa de la agrupación de voluntarios de Protección Civil dependerá del Concejal de Seguridad, quedando de la siguiente forma: 1. Concejal de Seguridad, 2. Jefe de Policía Local. 3. Responsable agrupación de voluntarios PC. 1ª- Gestionar y comunicar con tiempo suficiente (un mes mínimo) los eventos más importantes que ha de cubrir. 2ª- Proceder a la revisión de todo el material existente, para hacer un estudio presupuestario y dar prioridad a lo más urgente y necesario. Todo, siempre, consensuado con el responsable de Protección Civil. Los puntos 3º y 4º se modifican al haber aceptado las enmiendas del resto de Grupos y quedaría de la siguiente forma. 3ª- Continuar con los trabajos de mantenimiento previstos del local actual para que los voluntarios puedan organizarse y coordinar los servicios que van a prestar. 4ª- Los voluntarios, recibirán Cursos de Formación, y se procurará para menor coste compartir todos los que se puedan con Policía Local, Bomberos y Cruz Roja, tanto los cursos de formación que reciben los voluntarios como los programas educativos y formativos para la educación vial y prevención estarán recogidos en un programa que tendrán carácter anual, al mismo tiempo gestionar, como marca la orden 222/2014 de 13 de marzo, los certificados de aquellos voluntarios con antigüedad en la agrupación, para la regulación de su situación. 5ª- Para dar a conocer el trabajo y la prestación de Protección Civil, participaran y elaboraran programas educativos y formativos encaminados a menores y jóvenes para la Educación Vial y de Prevención, en colaboración con AMPAS y centros educativos. 6ª- La partida presupuestaria deberá estar acorde con las necesidades mínimas para un buena prestación social y que garantice un correcto funcionamiento. Al igual que ocurren en los puntos 3º y 4º, se incorporan otros puntos por las enmiendas del Grupo popular y el Grupo C's. 7º Realizar un seguimiento de las horas realizadas por cada voluntario/voluntaria trimestralmente y publicar los resultados en las memorias, sin perjuicio de los términos indicados en la ley de protección de datos, entregando anualmente un "certificado detallado de las actividades" a cada voluntario/voluntaria. 8º Publicación anual de las memorias de Protección Civil, donde se reflejen Presupuestos, actuaciones, estadísticas, organización, estructura, formación, grado de satisfacción, etc. 9º Instalar



cuantas competencias públicas existen”. Nosotros este párrafo lo consideramos un tanto peligroso, porque da la sensación de que es un alegato a favor de la Ley Mordaza, al no especificar a qué se refiere con “conflictividad”. Esto puede generar una confusión todavía más grave, porque se piense que la función de Protección Civil sea sofocar todo tipo de “conflictos”, todos los conflictos sociales. También nos parece arriesgada la frase “lo que sí se puede asegurar es que sin la presencia y ayuda de Protección Civil, la mayoría de los eventos no contarían con la seguridad necesaria” porque puede generar alarma social, puede entenderse como un reconocimiento implícito de carencias respecto Cuerpos de Seguridad que nos gustaría que el Concejal José Ruiz documentase antes de lanzar aseveraciones tan serias. Respecto a los acuerdos, tal y como han quedado, sí es verdad que la situación de Protección Civil después de esta moción queda patente que es preocupante, porque por ejemplo, que se pida en el acuerdo 2: “Gestionar y comunicar con tiempo suficiente (un mes mínimo) los eventos más importantes que ha de cubrir”. AHORA ARGANDA no era consciente de que no haya un calendario anual de eventos y si lo hay, la persona responsable debería pasárselo a Protección Civil, porque lo necesitan, es algo básico para poder realizar su trabajo. Sobre el acuerdo 3: “Proceder a la revisión de todo el material existente”. AHORA ARGANDA sí echa de menos que el Sr. Ruiz no haya presentado a esta moción algo riguroso, donde diera ejemplos, donde se viera qué inventario hace falta, porque además luego eso nos ayudaría en el acuerdo 7 a entender cuáles sean las necesidades presupuestarias, que también quedan reflejadas de una manera muy vaga, desde luego sin cifras, y además con dos cláusulas abiertas que pueden dar lugar a cualquier tipo de interpretación. Porque dice que “La partida presupuestaria deberá estar acorde con las necesidades mínimas para una buena prestación social y que garantice un correcto funcionamiento”. Bueno, creemos que sobre esto el cuerpo de Protección Civil tiene muchos más datos para fundamentar esto y darle rigor a la moción. En cuanto al acuerdo 4: “Mantener y rehabilitar el local actual para que los voluntarios puedan organizarse y coordinar los servicios que van a prestar. Pues efectivamente nos imaginamos que hay carencias, porque además estas personas dentro de su voluntariado incluyen las noches, actividad que hay que alabarles especialmente, y sí que nos preocupa cómo está el centro donde ellos y ellas se organizan y donde tienen que cambiarse y estar durmiendo por las noches. Recordemos que son voluntarios y también voluntarias. Respecto al acuerdo 5: “Los voluntarios recibirán cursos de formación y se procurará para menor coste compartir todos los que se puedan con policía local, bomberos y cruz roja, al mismo tiempo gestionar como marca la Orden 222/2014 de 13 de marzo, los certificados de aquellos voluntarios con antigüedad en la agrupación, para la regulación de su

situación”. Estamos de acuerdo con la enmienda presentada por el GM Popular. No estaría de más que figure de manera explícita que cuando se diseñe esta formación cuente con la opinión del voluntariado afectado. Que se les pregunte, que sean ellas y ellos quienes digan qué formación necesitan. Respecto al acuerdo 6: “Para dar a conocer el trabajo y la prestación de Protección Civil, participarán y elaborarán programas educativos encaminados a menores y jóvenes para la educación vial y de prevención, en colaboración con AMPAS y centros educativos”. De la ya trayectoria larga de las personas de AHORA ARGANDA con AMPAS y en Educación, sabemos que las AMPAS están saturadas con sus propias actividades, igual le pasa al cuerpo de profesorado con las actividades propias del centro y en coordinación con las AMPAS para las extra-escolares, nosotros encomiamos que tenga este objetivo Protección Civil, pero por responsabilidad tenemos que decir que pensamos que ésta es una tarea para un segundo momento. Porque la planificación y ejecución de Unidades Didácticas requiere tiempo, aparte de una formación especial que no dudamos que tengan, también mucha coordinación con toda la comunidad educativa, y creemos que ahora la prioridad es apoyarles, todos y todas, - evidentemente desde el Grupo Municipal AHORA ARGANDA ya está ahí el ofrecimiento-, apoyarles para que salgan cuanto antes y bien de este proceso de reestructuración interno.””””

El **Sr. Jiménez Rodrigo**, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegara a Secretaría:

“Desde el Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda consideramos que el servicio de Protección Civil constituye un servicio necesario para nuestro municipio. Con el objetivo de garantizar la asistencia que prestan a nuestros vecinos, y reforzar su eficacia, consideramos relevante “blindar” este servicio, dotándolo del marco jurídico adecuado y los medios necesarios. Ayer, 1 de marzo, fue el Día Internacional de la Protección Civil, por lo que desde nuestro grupo municipal queremos felicitarles por el servicio que ofrecen a la ciudadanía. No queremos perder la oportunidad de expresar nuestro agradecimiento y orgullo por la actuación y dedicación de los voluntarios de Protección Civil de Arganda del Rey, por lo que nuestra intención es facilitar su labor y ampliar los planes de formación. Creemos firmemente que los vecinos merecen un servicio de Emergencias y Protección Civil que sea rápido, eficaz y coordinado con el resto de Cuerpos de Seguridad del Estado. Por lo tanto, votaremos a favor de esta propuesta.””””

La **Sra. Clemente Calvo**, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

”La Protección Civil es un servicio público y esencial para los municipios. En 1982 llega a Arganda esta Agrupación para contribuir de manera efectiva a nuestra seguridad. El objetivo que les guía es proteger a las personas y bienes, ofreciendo una respuesta adecuada ante los distintos tipos de emergencias y catástrofes y por ello resulta de vital importancia apoyar a todas estas personas que, de forma voluntaria, velan por nuestro bienestar y por tanto apoyar esta moción. Con carácter general las funciones que desarrolla Protección Civil son: Sanitarias: Proteger y socorrer a las posibles víctimas de una emergencia. Inundaciones: Rehabilitar la zona afectada, así como proteger y evacuar la zona si fuese preciso. Incendios: Siempre que cuenten con el material y la formación necesarias para paliar las consecuencias del incendio y actuando conjuntamente con bombeos. Preventivas: Actos en los que hay gran afluencia de público (festejos, competiciones, manifestaciones...) donde la labor es prevenir que no haya ningún incidente y si lo hubiera poder dar una respuesta inmediata. Formativas: Informar y formar a la población en situaciones de emergencias. Parte de estas funciones las lleva desarrollando Protección Civil de Arganda desde hace mucho tiempo y no serían posibles si no les dotamos de los medios materiales y económicos necesarios para cubrir estos objetivos o si se les reduce la partida presupuestaria. Confiamos en que esto no sea así para el 2016. Por otro lado es fundamental que haya un organigrama claramente definido, estableciendo las funciones propias de cada cargo. A día de hoy no hay un nombramiento del Responsable de agrupación de voluntarios como tal, aunque sí hay personas que están desempeñando este cargo pero repito, no hay una designación concreta y ésta es necesaria para un adecuado funcionamiento de esta Agrupación, tanto para la organización como para la derivación de responsabilidades. También es importante que se les facilite el acceso a la nueva web que están creando. Este acceso lo han solicitado hace unos meses y no han tenido respuesta por parte del Ayuntamiento. En la nueva web se podrá reflejar de una forma clara la estructura de Protección Civil de Arganda, se podrán actualizar eventos, consultar de forma rápida de normativa vigente, publicar cursos. Respecto a la formación que imparte Protección Civil, así como los programas educativos y formativos encaminados a menores y jóvenes para la Educación Vial y Prevención considero que planificándolos de forma anual contribuirá a una mejor organización de los mismos. Para finalizar, el funcionamiento de Protección Civil debería quedar recogido en una ordenanzas (derogando así el Plan llevado a cabo en 1981) en la que se regulará, sin perjuicio de las específicas competencias estatales y autonómicas,

en tanto en dicha materia como respecto del Voluntariado Social, la organización y funcionamiento del Voluntariado de Protección Civil y de la Agrupación de Voluntarios de Arganda del Rey. “Porque son profesionales, porque son voluntarios y porque de forma altruista y desinteresada están comprometidos con Arganda el Partido Popular muestra su apoyo y agradece esta gran labor humana que desarrolla Protección Civil.”””

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Rodríguez Gallego, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“Quería comenzar mi intervención felicitando a todos los voluntarios y trabajadores de Protección Civil ya que ayer, día 1 de Marzo, se celebró su día mundial. Protección Civil es un servicio público vital en nuestra sociedad ya que pone en el centro de su acción a los ciudadanos para contribuir a través de su gran trabajo a la seguridad de los mismos. Su objetivo primordial es el de proteger a las personas y los bienes llevando a cabo una labor fundamental de anticipación, prevención y planificación, para intentar evitar situaciones de riesgo, y cuando estas se producen desarrollando una labor de intervención efectiva e inmediata para intentar paliar los daños producidos. Un servicio, no nos podemos olvidar, formado en su mayor parte por voluntarios que dedican su tiempo, sus conocimientos y su trabajo de forma totalmente altruista y desinteresada a estas labores de seguridad y prevención. La de Arganda, es una Agrupación veterana que se inició en 1982 y que, como ya se ha puesto de manifiesto, ha realizado innumerables intervenciones y ha participado también en incontables eventos contribuyendo a la seguridad y protección de los mismos. Por ello me gustaría agradecer públicamente el trabajo de todas y todos los voluntarios que han invertido, y siguen invirtiendo, su tiempo y su esfuerzo en hacer que el nuestro sea un municipio más seguro. Efectivamente, en la Agrupación de Protección Civil de Arganda hay cosas que mejorar y así lo reflejamos adquiriendo compromisos para mejorar sus medios y dotaciones y para emprender acciones encaminadas a aumentar el número de voluntarios. Y esa es la labor que estamos desarrollando desde el equipo de gobierno: Una labor para nosotros fundamental, prueba de ello es que el Alcalde no ha delegado las competencias de Seguridad, llevándolas él personalmente en coordinación constante con el Jefe de Seguridad y el Jefe de la Policía. Actualmente se está elaborando un catálogo de necesidades y se está estudiando la prioridad de las mismas con el fin de ir adquiriendo paulatinamente los materiales necesarios. En cuanto al local comentar que están llevando a cabo los trabajos necesarios de mantenimiento y adecuación para que los voluntarios puedan realizar su labor en las mejores condiciones. Trabajos que, como es lógico, continuarán y así lo hemos querido señalar en la

enmienda que presentamos y ha sido aceptada. Sobre la comunicación de los eventos en los que sea necesaria la presencia de Protección Civil, nos parece acertado el plazo de comunicación de un mes y, además, así se está haciendo con los que se tiene la previsión suficiente, aunque en otros casos por motivos ajenos al Ayuntamiento no sea posible hacerlo en un plazo delimitado. En cuanto al presupuesto, comentar que lógicamente nos gustaría que fuera mucho mayor pero todos conocemos las restricciones presupuestarias que pesan sobre este Ayuntamiento, no obstante Protección Civil contará con un presupuesto adecuado en 2016 para poder prestar servicio de forma correcta. Sobre la formación decir que actualmente se está impartiendo directamente por el Jefe de Policía mientras que se salen los cursos oficiales para los que ya se ha solicitado plazas a la Comunidad de Madrid. No tenga duda, señor Ruiz, que estamos muy preocupados por tener una agrupación con los conocimientos y la formación necesaria para que pueda prestar servicio lo mejor posible. Actualmente, el programa de formación en Educación Vial se está desarrollando por parte de la Policía Local, contando con 2 policías permanentemente durante todo el año para realizar esta labor y contando con un circuito de educación vial en las dependencias de policía. No obstante desde Policía Local están abiertos a colaborar con Protección Civil para mejorar todavía más si cabe el desarrollo de este proyecto. Estamos mejorando la coordinación y potenciando las acciones encaminadas a aumentar el número de voluntarios. Como ejemplo, señalar que nos encontramos una agrupación en la que supuestamente había 12 voluntarios pero tras realizar las comprobaciones oportunas resultó que solo 1 cumplía los requisitos. A día de hoy se están realizando las gestiones necesarias para 14 personas más cumplan con dichos requisitos y hemos conseguido volver a despertar el interés en la Agrupación de Protección Civil ya que actualmente contamos con 33 personas, en su mayoría colaboradores que recibirán la formación oportuna para pasar a ser voluntarios. En definitiva, queremos agradecer la propuesta del Señor Ruiz y señalar que vamos a apoyar esta moción porque nos parece que sigue la línea constructiva y de apoyo necesario a la Agrupación de Protección Civil de Arganda del Rey en la que lleva trabajando este gobierno desde que tomó posesión.””””

El Concejal No Adscrito, **Sr. Ruiz Martínez** dice a la Sra. Cuéllar que le parece sorprendente que hable de Ley Mordaza cuando hablan de seguridad, sorprendente que en un evento como el de la plaza donde en plenas fiestas con mil personas estaba cubierto simplemente por dos voluntarios de Protección Civil sin ambulancia, sin vehículo de emergencia, el punto dice “garantizar ese derecho a todos los vecinos y vecinas”, tienen derecho a estar cubiertos; sobre las carencias de seguridad este municipio no tiene una gran

plantilla de Policía Municipal, ni de Guardia Civil ni servicios de emergencia, no se podría cubrir el recinto ferial el día de la pólvora si no fuera por los voluntarios, solamente hay una ambulancia y una UVI móvil para toda la zona; no existe inventario, dato que conoce la Sra. Cuéllar; sobre la formación de los colegios se ha impartido desde su constitución en 1982 en Arganda y en otros ámbitos como a la Asociación ADEMO, cree que no tiene sentido que se hable de Ley Mordaza cuando se trata de voluntarios que se dejan la piel por su municipio.

El **Sr. Alcalde-Presidente** interviene diciendo que agradece el trabajo voluntario de los colaboradores de Protección Civil, no ha delegado las funciones de seguridad, participación y voluntariado, da las gracias al Sr. Ruiz Martínez por colaborar.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticinco concejales/as que componen la Corporación **aprobar** la propuesta del Concejale no adscrito que contiene las enmiendas aceptadas y presentadas por el Grupo Municipal Popular y Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda y que literalmente dice:

“ La seguridad ciudadana es una de las más importantes responsabilidades y obligaciones que tienen hoy en día todas las Administraciones Públicas.

“ Garantizar este derecho de todos los vecinos y vecinas se ha convertido en nuestros días, debido a la enorme conflictividad que existe y a las reales amenazas que atentan contra ella, en una auténtica preocupación y la han colocado en una prioridad de cuantas competencias públicas existen.

“ Protección civil es una institución, que desde sus orígenes, se creó para colaborar y ayudar con los Cuerpos de Seguridad y Emergencias de los Municipios, a prevenir y garantizar la seguridad de las personas, así como cooperar en todas las actuaciones y actividades para las que se les requiera tanto por instituciones públicas, asociaciones, entidades, etc.

“ La labor de los voluntarios de las diferentes agrupaciones ha merecido siempre de los más altos reconocimientos, así como de las distinciones más importantes de la sociedad española.

“ La Agrupación Municipal de Protección Civil de Arganda constituye un pilar fundamental para garantizar la seguridad, no solo de nuestro municipio, sino también de innumerables eventos y actividades públicas que se desarrollan de índole social, cultural, deportivo, económico, etc.; tanto por el propio Consistorio, como por Asociaciones y entidades públicas y privadas.

“ Esta impagable y desinteresada labor ha sido desarrollada durante más de 25 años por los voluntarios que siempre han estado dispuestos a colaborar en todo aquello para lo que se les ha requerido.

“ Protección Civil Arganda ha participado en miles de eventos durante estos 25 años, desde conciertos, lanzamientos de fuegos artificiales, competiciones deportivas, actuaciones culturales, feriales, concentraciones, etc., sería imposible enumerar todo aquello en lo que han colaborado, pero lo que sí se puede asegurar es que sin la presencia y ayuda de protección civil, la mayoría de los eventos no contarían con la seguridad necesaria...

“ Recientemente hemos conocido con asombro y vergüenza, la situación en la que se encuentra la Agrupación de Arganda, falta de material, sin presupuestos asignados y sobre todo sin coordinación de un responsable de agrupación, ya que el anterior dimitió por diversos motivos.

“ Los problemas surgidos en los últimos meses, en los servicios que cubrían los voluntarios, no pueden volver a suceder, encontrarnos un evento con más de mil personas en la plaza y que solo estuviese cubierto por dos voluntarios, y sin ningún vehículo de emergencia, demuestran la falta de coordinación que existe en la agrupación.

“ Es por ello, que desde este plenario y con esta moción, elogiemos la labor altruista y responsable, de la Agrupación Municipal de Protección Civil de Arganda, como a sus voluntarios, de tantos años sirviendo a Arganda; así como manifestar nuestra más absoluta indignación por la situación que atraviesan en estos momentos.

“ Por todo lo expuesto les pido al resto de grupos municipales que apoyen a los voluntarios y esta moción en los que se proponen los siguientes acuerdos

“”1ª- Gestionar y comunicar con tiempo suficiente (un mes mínimo) los eventos más importantes que ha de cubrir.

“”2ª- Proceder a la revisión de todo el material existente, para hacer un estudio presupuestario y dar prioridad a lo más urgente y necesario. Todo, siempre, consensuado con el responsable de Protección Civil.

“” 3ª- Continuar con los trabajos de mantenimiento previstos del local actual para que los voluntarios puedan organizarse y coordinar los servicios que van a prestar.

“”4ª- Los voluntarios, recibirán Cursos de Formación, y se procurará para menor coste compartir todos los que se puedan con Policía Local, Bomberos y Cruz Roja, tanto los cursos de formación que reciben los voluntarios como los programas educativos y formativos para la educación vial y prevención estarán recogidos en un programa que tendrán carácter anual, al mismo tiempo gestionar, como marca la orden 222/2014 de 13 de marzo, los certificados de aquellos voluntarios con antigüedad en la agrupación, para la regulación de su situación.

“”5ª- Para dar a conocer el trabajo y la prestación de Protección Civil, participaran y elaboraran programas educativos y formativos encaminados a menores y jóvenes para la Educación Vial y de Prevención, en colaboración con AMPAS y centros educativos.

“”6ª- La partida presupuestaria deberá estar acorde con las necesidades mínimas para un buena prestación social y que garantice un correcto funcionamiento.

“”7º Realizar un seguimiento de las horas realizadas por cada voluntario / voluntaria trimestralmente y publicar los resultados en las memorias, sin perjuicio de los términos indicados en la ley de protección de datos, entregando anualmente un “certificado detallado de las actividades” a cada voluntario / voluntaria.

“”8º Publicación anual de las memorias de Protección Civil, donde se reflejen Presupuestos, actuaciones, estadísticas, organización, estructura, formación, grado de satisfacción, etc.....

“”9º Instalar publicidad de los servicios de Protección Civil en parques, zonas públicas, dependencias públicas y entidades privadas del municipio.

“”10º El funcionamiento de Protección Civil quedará recogido en una ordenanza (derogando así el plan llevado a cabo en 1981) en la que se regulará, sin perjuicio de las específicas competencias estatales y autonómicas, en materia de Protección Civil y dentro de los principios determinados por las leyes estatales y autonómicas tanto en dicha materia como respecto del voluntario social, la organización y funcionamiento del voluntariado de Protección Civil y de la Agrupación de voluntarios de Arganda del Rey..””

**CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL ARGANDA SÍ PUEDE, DE LA PROPUESTA RELATIVA A CREACIÓN VÍA VERDE (Nº 56/2016).-**

El Portavoz del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, **Sr. Moya García**, pasa a leer el texto íntegro de la moción que propone su grupo.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, **Sra. Morales Fernández**, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaria:

”En nuestro grupo municipal somos partidarios del fomento de cualquier infraestructura que permita movilidad sostenible y alternativa para la gente. Echamos de menos en esta moción, que todos sabemos, nuestro municipio tiene una dehesa por explotar en la que sería muy interesante poder fomentar su infraestructura. También sabemos que tenemos 15KM de vía verde que transcurren en el municipio desde 2007. La vía verde transcurre por